

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

Nueva Expresión Textil, S.A. ("**Nextil**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco del "Programa de Pagarés NEXTIL 2025" incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**") el pasado 31 de octubre de 2025, la Sociedad comunica que ha cerrado **con éxito la primera emisión inaugural por un importe total de 9,2 M€** distribuidos en plazos que comprenden los 6 a 12 meses.

Esta primera operación, que previsiblemente se ampliará con futuras emisiones, permite a la Sociedad afrontar los retos de su desarrollo operativo asociados a los nuevos pedidos de clientes en sus unidades productivas de Portugal y Guatemala.

Con ocasión de la referida emisión de pagarés, la Sociedad requirió a todos los tenedores de las obligaciones convertibles emitidas el 1 de julio de 2025 que procedieran a su conversión íntegra, por un importe total de 8M €, conforme a los términos y condiciones previstos en dicha emisión. Este requerimiento, realizado a iniciativa de la propia Sociedad, ha tenido por objeto diversificar las fuentes de financiación hacia aquellas que presentan un menor coste financiero y, al mismo tiempo, reforzar su estructura patrimonial.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2025

César Revenga Buigues

CEO Nueva Expresión Textil S.A.